



PROCESO: Ejecutivo
RADICADO: 680014003015-2023-00360-00

Pasa al despacho del señor juez para proveer. Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Accédase a lo solicitado por la parte actora en memorial que antecede, en consecuencia, EMPLÁCESE a la demandada MYRIAN GUZMAN CORREDOR, de conformidad con lo previsto en los artículos 108 y 293 del C. G. del P.

Realícese la inclusión en el registro de personas emplazada tal y como lo dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 30 de noviembre de 2023